Ministerio Público
República del Paraguay

D. ver

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 215 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERÉNDUM, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA TODO MORFI S.R.L., PARA LA "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL" PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.

Asunción, 31 de enero de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.° 232/2012 remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, respecto de la Contratación Directa - Ad Referéndum, para la "Provisión de agua mineral" para el Ministerio Público, y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el articulo 34 - Procedimientos de Contratación Directa de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Asimismo, la Dirección Administrativa, solicitó la provisión de agua mineral para el Ministerio Público, según memorando D.A. N.° 3867/2011.

A ese respecto, por memorando n.° 125 de fecha 31 de enero de 2012, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración la Contratación Directa – Ad Referéndum, para la "Provisión de agua minieral" para el Ministerio Público.

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 280 "Otros servicios en general", PAC N.° 261, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

Además, por nota UOC N.° 2905 de fecha 9 de diciembre de 2011, remitida por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicó el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa - Ad Referéndum, para la provisión más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 .

Así como también, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación de fecha 23 y 25 de enero de 2012 respectivamente, para el procedimiento de Contratación Directa y de conformidad al artículo 34 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a la empresa TODO MORFI S.R.L., para la "Provisión de Agua Mineral".

Atento, al Dictamen n.° 15/2012 del Director Interino de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa - Ad Referéndum, para la **"Provisión de agua mineral"**para el Ministerio Público, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 25 de enero del 2012, a la empresa TODO MORFI S.R.L., para la provisión de **3.846 (tres mil ochocientos cuarenta y seis)** unidades de vales de agua mineral, por la suma unitaria de **G. 9.100 (Guaraníes nueve mil cien)** totalizando la suma de **G. 34.998.600 (Guaraníes treinta y cuatro millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos)**.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado